

Guayaquil, 28 de diciembre del 2012

Señor
Martín Aguirre Martínez
Gerente General
AKIL S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En función de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy hemos transferido mediante aporte a la constitución del FIDEICOMISO DE TENENCIA FMT – ANPICA, las 480 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, que mi representada poseía en el capital social de la compañía AKIL S.A. El FIDEICOMISO DE TENENCIA FMT - ANPICA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 28 de diciembre del 2012.

La presente transferencia incluye además la cesión a favor de la cesionaria, de todos los derechos y créditos que AKIL S.A. mantenga registrados a favor del cedente.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

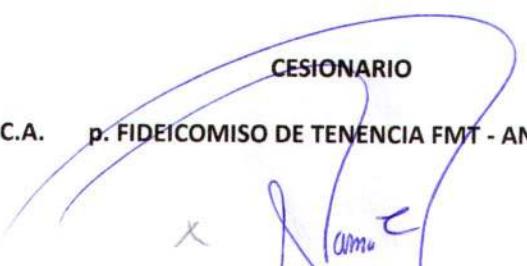
p. PREDIAL E INVERSIONISTA PREDISCA C.A.



Martín Aguirre Martínez
GERENTE GENERAL

CESIONARIO

p. FIDEICOMISO DE TENENCIA FMT - ANPICA



Pablo Ricardo Parra Cabezas
Apoderado Especial
Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust
Corporation S.A. 'Fiduciaria del Ecuador'

